

# Si cambia el papel social de la mujer, también ha de cambiar el del hombre

**Los objetivos del Año Internacional de la Mujer se verán cumplidos en 1985 La educación crítica cuestiona hoy la proyección de niños y niñas hacia unos roles sociales predeterminados culturalmente**

La Comisión Nacional para el Año Internacional de la Mujer (Sección Femenina del Movimiento) ha editado una Guía para el profesorado de EGB. En ella se incluye un preámbulo que reproduce el propósito que llevó a la ONU a celebrar dicha conmemoración y que fue: "Lograr una verdadera igualdad en todos los órdenes entre hombres y mujeres como exigencia ineludible de la justicia, asegurar la integración de las mujeres en el desarrollo social, económico y cultural de sus respectivos países e incorporarlas igualmente al desarrollo de las relaciones de amistad y cooperación entre todos los pueblos, con el único y eficaz camino de lograr la paz."

Para que todos los escolares españoles tengan, al menos, un somero conocimiento de dicha celebración y, al mismo tiempo, para que sus profesores impartan las enseñanzas de acuerdo con los objetivos marcados—cuya etapa de realización la misma ONU fijó en diez años—se edita ahora la Guía que comentamos. Su propósito es ver cumplidos dichos objetivos en 1985.

Es sabido que la familia constituye el primer grupo social a través del cual la persona, desde su nacimiento, interioriza las pautas culturales y sociales, así como la escala de valores vigente en su sociedad, de tal forma que la familia primero y la escuela más tarde modelan a los hijos para encarnar ciertos papeles, de niño o de niña, de acuerdo con una socialización diferencial.

## LAS PROFESIONES "FEMENINAS"

Para demostrar que es cierta la afirmación anterior, sean suficientes unos datos. En un análisis de contenido de 3.564 imágenes incluidas en 27 cartillas escolares en el distrito universitario de Zaragoza, por cada niña que aparece jugando en la cartilla hay tres niños, y en ninguna ocasión aparecen las mujeres trabajando junto a los hombres en la misma actividad. No figura tampoco una sola mujer que realice una actividad productiva que pueda identificarse con el sector industrial. El repertorio de profesiones propias de la mujer, establecido según el número de veces que se repite, es: cuidadora de niños, sirvienta (con uniforme y cofia), cocinera, pastora, campesina, vendedora, gitana, lavandera, costurera, jardinera y enfermera (1). Y sabido es que

la educación crítica cuestiona hoy la proyección de niños y niñas hacia unos roles sociales predeterminados culturalmente. De la misma manera que el educador humanista ha de impartir sus enseñanzas de modo que infunda en los jóvenes una gran confianza en la persona, sea hombre o mujer, califica el clásico tipo de educación, que en el análisis anterior se refleja como socialización en la discriminación.

¡Y qué decir de lo que viene después! La orden de 16 de octubre de 1941 estableció en España las enseñanzas de hogar sólo para las chicas en los centros de primera y segunda enseñanza. En 1953 se imponen definitivamente como enseñanza obligatoria para el bachillerato, hasta que hace unos años se modifican.

## EL "BUEN PARTIDO", DIFÍCIL DE SUPERAR

Entre los años cuarenta y cincuenta la diferenciación cultural trajo como consecuencia un tipo de mujeres muy "femeninas", que, en contadas ocasiones, finalizaban el bachillerato, orientadas desde sus quince primaveras a la pesca de un buen partido. En 1974, para conocer cuál había sido la evolución al comparar el incremento, sin duda muy notable, entre el número de mujeres que ya estudiaban en España en los niveles superiores y el número de las que realizaban un trabajo profesional cualificado, se podía comprobar que no existía correlación entre ambas variables. A pesar del avance logrado, lo único que se podía afirmar es que habíamos pasado de una educación discriminada a una educación indiscriminada, pero que se utilizaba más como un adorno cultural que como un medio para acceder a un trabajo profesional (2). Y aquí se entiende que sólo cuando la mujer haya adquirido, desde su infancia, la experiencia total humana y la haya incorporado a su propio ser, a su vida plena, podremos hablar de que las discriminaciones basadas en el sexo hayan desaparecido.

## EL FOLLETO

Y claro es que, habiendo vivido y padecido la experiencia anterior, la "Guía para el profesorado de EGB" nos parece que tiene una importancia enorme, en su intento de contribuir a la igualdad entre los sexos, de ahí que, con visión crítica, nos detengamos en su pormenorizado análisis.

Las primeras 16 imágenes que la "Guía" incluye corresponden a santos, científicos, reyes, literatos, productores, maestros, jefes de Es-

tado y personal de servicios; la mitad son hombres y la otra mitad mujeres. Bien está.

Pero inmediatamente después, al hablar de que para intervenir en sociedad se precisa una preparación, se incluye una fotografía con tres mujeres haciendo camas, con lo que se reafirma, una vez más, la tradicional división de papeles y la reducción de la mujer a las tareas domésticas. Y esto en un folleto con pretensiones tan innovadoras.

No parece tampoco lógico que se conceda atención en el nivel de EGB al reformismo jurídico en menoscabo del reformismo social, puesto que no se menciona el principio de carácter general que informa toda la reforma de 1975; la mujer y el marido se deben ayuda y protección recíproca. Este principio bien desarrollado didácticamente es el que tiene mayor trascendencia social. En contraposición, ¿hace falta explicar a unos niños tan niños lo que son las capitulaciones matrimoniales? ¿No es un tema en exceso crematístico?

Como asimismo se echa en falta, para un adecuado desarrollo del reformismo social, que se hubiera incluido algún tema relativo al cambio en el papel social y familiar del varón. No hablar de ello—la única alusión es tan ambigua y general que más parece hecha con la finalidad de no decir nada (3)—implica partir de dos premisas: que el papel social del hombre es el modelo perfecto de referencia y, por tanto, no debe ni tiene que cambiar y, además, entender que el cambio del papel social de la mujer puede realizarse sin que ello afecte para nada al varón. Ambos supuestos, creemos sinceramente, no son correctos. Para crear un clima de confianza recíproca entre los sexos en aras de una socialización mutua en la igual capacidad y dignidad, marcar el esfuerzo común que ambos han de realizar hubiera sido lo más fructífero.

## María JIMENEZ BERMEJO

(1) Iglesias de Ussel, Julio, "La posición social de la mujer en la sociedad española". Escuela Social de Granada, vol. IV, 1975, págs. 147 y sgs.

(2) Ver YA dominical de 12-5-1974.

(3) El párrafo es el siguiente: "Modificación de los papeles tradicionales "hombre y mujer", de manera que exista más permeabilidad de funciones entre los dos